



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 260/97, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Fundación Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 12 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///...

gional Santa Fe en su Resolución Nº 260/97, por un monto total-
de DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 290,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a la Fundación Facultad Regional Santa Fe,
adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio
nal Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 118/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C